

## **SESION ORDINARIA**

*En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (10:03) diez horas con tres minutos del día 09 de junio del 2014, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52,55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de cabildo.*

***El Secretario del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (17) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada, Enrique Camarena Lambarena, Cynthia Lorena Carrillo Glory, José Manuel González Galván, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Georgina Eugenia Jiménez Paredes, Federico Melendres Martínez, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal, Guillermina Ramírez Carrillo y Roberto Milton Rubio Pulido y (1) una inasistencia justificada del regidor José Eduardo Ruiz Arce.*

*Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose circulada para su firma el acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 29 de mayo del 2014, es aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:*

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar y ejercer recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2014, al Programa de Electrificación convenido entre la Comisión Federal de Electricidad, el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Tepic.*
- 2.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir contrato de personal con recursos de hasta el 2% para gastos indirectos para ser aplicados a las obras del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para municipios inserto en el Ramo General 23.- "Provisiones Salariales y Económicas" de 2014 de la Secretaría de Obras Públicas correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.*
- 3.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a programar y ejercer los subsidios federales extraordinarios derivados del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, contemplados en los Programas Regionales insertos en el Ramo General 23.-"Provisiones Salariales y Económicas" de 2014.*

4.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a reprogramar y ejercer recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y recursos propios de 2014, al Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS) de 2014, convenido con el Gobierno Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), por conducto de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Gobierno del Estado y los Municipios de Santa María del Oro, Tepic y Huajicori.

5.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir convenio de colaboración para la escrituración de la vivienda con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

6.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud otorgar las Llaves de la Ciudad, al Dr. Samuel Joaquín Flores.

7.- Solicitudes y comunicaciones recibidas:

a).-Solicitud de autorización para la reincorporación a sus funciones de la C. Lourdes Leticia García Oregel, como regidora del Honorable XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.(Turno a comisión)

8.- Asuntos generales.

9.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes con 17 votos a favor, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:

**Punto No. 1.-** Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar y ejercer recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2014, al Programa de Electrificación convenido entre la Comisión Federal de Electricidad, el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Tepic. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que la Lic. Martha Leticia Martínez Vargas, Secretaria de Desarrollo Social, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor, procediendo la Lic. Martha Leticia Martínez Vargas, Secretaria de Desarrollo Social, dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

Por lo que no habiendo más oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de

Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, para reprogramar y ejercer recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2014, al Programa de Electrificación por la cantidad de \$ 989,985.00 (Novecientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), el Gobierno del Estado aportará la cantidad de \$ 62,015.00 (Sesenta y dos mil quince pesos 00/100 M.N.) y en contrapartida, el Gobierno Federal aportará la cantidad de \$ 526,000.00 (Quinientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.); en suma, se prevé una inversión total de \$ 1'578,000.00 (Un millón quinientos setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de obras derivadas de solicitudes de servicio de energía eléctrica en el Municipio de Tepic, de acuerdo al siguiente cuadro:

#### PROGRAMA DE ELECTRIFICACION DE 2014

NO.	COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL		
			33.3%	3.9%	62.8%	100%		
1	LOC. LAS PALOMAS (ANEXO AL EJIDO DE ATONALISCO)	INTRODUCCION DE RED ELECTRICA	108,333	12,773	203,894	325,000	FONDO 3	CFE
2	LOC. REFUGIO	INTRODUCCION DE RED ELECTRICA	185,667	21,890	349,443	557,000	FONDO 3	CFE
3	LOC. EL RINCON	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	92,667	10,925	174,408	278,000	FONDO 3	CFE
4	LOC. LOMAS DE LA LAGUNA	AMPLIACION DE RED ELECTRICA CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CALLE PRIV. PROLONGACION CONSTRUCCION	77,333	9,118	145,549	232,000	FONDO 3	CFE
5	COL. FERROCARRILEROS	AMPLIACION DE RED ELECTRICA AV. PRINCIPAL Y RIO AMECA ENTRE MANUEL MAGALLANES Y CALLE SIN NOMBRE, MANUEL MAGALLANES Y CALLE SIN NOMBRE ENTRE AV. PRINCIPAL Y RIO AMECA.	62,000	7,310	116,690	186,000	FONDO 3	CFE
		<b>TOTAL</b>	<b>526,000</b>	<b>62,015</b>	<b>989,985</b>	<b>1,578,000</b>		

**SEGUNDO.-** Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel, en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, para que las obras y/o acciones contempladas con aportación municipal del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal inserto en el Ramo General 33 de 2014, se aprueben con el 100% de recursos fiscales a efecto de garantizar su conclusión y no interrumpir el proceso de ejecución por falta de aportación de beneficiarios; en la inteligencia que los recursos se reintegrarán por los beneficiarios de las colonias, correspondiente al 10% del 62.8% de la aportación que realizará el Ayuntamiento de Tepic, a más tardar el día 31 de diciembre de 2014. Las localidades quedan exentas de esta aportación.

La aportación concertada con beneficiarios se recaudará conforme a lo convenido y será depositada en la Tesorería Municipal en cuenta bancaria con registro contable por cada Comité de Obra, a efecto de realizar el seguimiento del compromiso durante el ejercicio presupuestal de 2014.

Para efecto de lo anterior, se autoriza a los C.C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, al T.R. Roberto

Ruiz Cruz, Síndico Municipal y al Lic. J. Trinidad Espinosa Martínez, Secretario del Ayuntamiento, a suscribir los Convenios de Concertación con beneficiarios de las obras.

**CUARTO.-** Se hace del conocimiento de este Honorable Cabildo de Tepic, que la dependencia ejecutora de las obras de electrificación descritas con antelación, será la Comisión Federal de Electricidad.

**QUINTO.-** Se instruye a los C.C. Secretario de Desarrollo Social y a la Tesorera Municipal, para que realicen lo conducente respecto a los anteriores puntos de acuerdo y notifiquen sobre los avances físicos – financieros a las Comisiones correspondientes del Honorable Cabildo mediante los informes trimestrales y cierres de ejercicio.

**SEXTO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que gestione los recursos ante la Tesorera Municipal y publique sin restricción alguna, los anteriores acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No. 2.-** Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir contrato de personal con recursos de hasta el 2% para gastos indirectos para ser aplicados a las obras del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para municipios inserto en el Ramo General 23.- “Provisiones Salariales y Económicas” de 2014 de la Secretaría de Obras Públicas correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que la Lic. Martha Leticia Martínez Vargas, Secretaria de Desarrollo Social, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor, procediendo la Lic. Martha Leticia Martínez Vargas, Secretaria de Desarrollo Social, dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

Por lo que no habiendo más oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza a los C.C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal y al Lic. J. Trinidad Espinosa Martínez, Secretario del Ayuntamiento; a suscribir el contrato del personal por los servicios

profesionales prestados al Ayuntamiento de Tepic, con recursos de hasta el 2% para Gastos Indirectos para ser aplicados a las obras del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios inserto en el Ramo General 23.-"Provisiones Salariales y Económicas" de 2014 de la Secretaría de Obras Públicas, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, a ejercer los recursos de hasta el 2% del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios inserto en el Ramo General 23.-"Provisiones Salariales y Económicas" de 2014, por la cantidad de \$101,520.48 (Ciento un mil quinientos veinte pesos 48/100 M.N.), para ser aplicados como Gastos Indirectos.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaria de Desarrollo Social y a la Tesorera Municipal, para que realicen lo conducente respecto al anterior punto de acuerdo.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que gestione los recursos ante la Tesorera Municipal y publique sin restricción alguna, los anteriores acuerdos en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No. 3.-** Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a programar y ejercer los subsidios federales extraordinarios derivados del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, contemplados en los Programas Regionales insertos en el Ramo General 23.-"Provisiones Salariales y Económicas" de 2014. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que la Lic. Martha Leticia Martínez Vargas, Secretaria de Desarrollo Social, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor, procediendo la Lic. Martha Leticia Martínez Vargas, Secretaria de Desarrollo Social, dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

Asimismo **Presidente Municipal** abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

**El regidor Roberto Milton Rubio Pulido** comenta que se le agradece al Diputado Federal Ángel Aldrete Lamas, que este bajando recursos extraordinarios para beneficio del municipio de Tepic; como lo ha realizado el Diputado Federal Rodrigo González Barrios, donde se les reconoce su capacidad de gestión para traer obras para la ciudad; asimismo propone se integre una comisión para solicitarle a COPLADENAY, que cuando lleguen los recursos sean liberados de manera

inmediata para que esta administración municipal pueda ejecutarlos y no los dejen para la próxima administración.

Por lo que no habiendo más oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, a programar y ejercer los subsidios federales extraordinarios que el Gobierno Federal aportará a Programas Regionales insertos en el Ramo General 23.-“Provisiones Salariales y Económicas” de 2014, por la cantidad \$ \$ 8’000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.), para la realización de las obras de construcción de empedrado ahogado, construcción de guarniciones y banquetas y construcción de aulas para escuela de acuerdo al siguiente cuadro:

**PROGRAMAS REGIONALES DE 2014**  
(RECURSOS EXTRAORDINARIOS)

NO. DE OBRA	COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
			FEDERAL	TOTAL		
			100%	100%		
1	CENTRO	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN CALLE VERACRUZ ENTRE AV. VICTORIA Y BRAVO.	1,900,000	1,900,000	RAMO 23	SOPM
2	COL. NUEVA ALEMANIA	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE FRANKFURTH	1,100,000	1,100,000	RAMO 23	SOPM
3	CENTRO	CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE AULAS PARA LA PREPARATORIA No. 13 EN AV. VICTORA Y P. SANCHEZ	5,000,000	5,000,000	RAMO 23	SOPM
<b>TOTAL</b>			<b>8,000,000</b>	<b>8,000,000</b>		

El Ayuntamiento se compromete a realizar la aportación municipal que surja de la diferencia entre el monto contratado de las obras y lo asignado en los Programas Regionales insertos en el Ramo General 23.-“Provisiones Salariales y Económicas” de 2014.

**SEGUNDO.-** Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, a designar a la Secretaría de Obras Públicas Municipal, como dependencia ejecutora de las obras descritas con antelación.

**TERCERO.-** Se instruye a los C.C. Secretarios de Desarrollo Social y Obras Públicas Municipal, así como a la Tesorera Municipal; para que realicen lo conducente respecto a los anteriores puntos de acuerdo y notifiquen sobre los avances físicos-financieros a las Comisiones del Honorable Cabildo, mediante los informes trimestrales y cierre de ejercicio.

**CUARTO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que gestione los recursos ante la Tesorera Municipal y publique sin restricción alguna, los anteriores acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No. 4.-** Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a reprogramar y ejercer recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y recursos propios de 2014, al Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS) de 2014, convenido con el Gobierno Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), por conducto de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Gobierno del Estado y los Municipios de Santa María del Oro, Tepic y Huajicori. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que la Lic. Martha Leticia Martínez Vargas, Secretaria de Desarrollo Social, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor, procediendo la Lic. Martha Leticia Martínez Vargas, Secretaria de Desarrollo Social, dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

Por lo que no habiendo más oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, para reprogramar y ejercer recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2014, por la cantidad de \$ 2'863,779.00 (Dos millones ochocientos sesenta y tres mil setecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), y recursos propios por el monto de \$ 226,200.00 (Doscientos veintiséis mil doscientos pesos 00/100 M.N.), y en contrapartida, la federación aportará la cantidad de \$ 13,359,022.00 (Trece millones trescientos cincuenta y nueve mil veintidós pesos 00/100 M.N.), el cual, se prevé una inversión total en este programa de \$ 16,449,001.00 (Dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil un pesos 00/100 M.N.), para la realización de las obras de Ampliación del Sistema de Agua Potable en las localidades de El Jicote, Calera de Cofrados, Bellavista, Santiago de Pochotitán, La Resolana, Pajuelazo, El Espino, Jumatán, EL Limón, La Paloma, Las Norias del Manantial y Lo de García, de acuerdo al siguiente cuadro:

**PROGRAMA PROSSAPYS DE 2014**

NO.	COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
			FEDERAL	MUNICIPAL	TOTAL		
1	EL JICOTE	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	401,534	116,574	518,108	FONDO 3	SIAPA
2	CALERAS DE COFRADOS	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	569,866	100,565	670,431	FONDO 3	SIAPA
3	BELLAVISTA	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	465,000	135,000	600,000	FONDO 3	SIAPA
4	VENUSTIANO CARRANZA	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	0	0	0	FONDO 3	SIAPA

NO.	COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
			FEDERAL	MUNICIPAL	TOTAL		
5	EL REFUGIO	PERFORACION DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE	0	0	0	FONDO 3	SIAPA
6	EL REFUGIO	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	196,336	57,001	253,337	FONDO 3	SIAPA
7	LA RESOLANA, PAJUELAZO (EL HUANACAXTLE), EL ESPINO, JUMATÁN y EL LIMÓN	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA MÚLTIPLE DE AGUA POTABLE, BENITO JUAREZ.	5,434,506	1,577,760	7,012,266	FONDO 3	SIAPA
8	LA PALOMA Y NORIAS DEL MANANTIAL	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA MÚLTIPLE DE AGUA POTABLE PARA DOS LOCALIDADES	3,416,924	602,987	4,019,911	FONDO 3	SIAPA
9	LO DE GARCIA	PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	240,000	60,000	300,000	FONDO 3	SIAPA
10	MESA DE PICACHOS (EL CASCO)	PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	300,000	0	300,000	-	SIAPA
11	JESUS MA. CORTE	ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO	450,000	0	450,000	-	SIAPA
12	SANTIAGO DE POCHOTITAN	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	1,212,056	213,892	1,425,948	FONDO 3	SIAPA
13	VARIAS	ATENCION SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA	263,900	113,100	377,000	ODM	SIAPA
14	VARIAS	SUPERVISION TECNICA (PROSSAPYS)	263,900	113,100	377,000	ODM	SIAPA
15	VARIAS	SUPERVISION NORMATIVA	145,000	0	145,000	-	SIAPA
		<b>TOTAL</b>	<b>13,359,022</b>	<b>3,089,979</b>	<b>16,449,001</b>		

**SEGUNDO.-** Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal, para designar como dependencia ejecutora del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS) de 2014, al Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Tepic.

**TERCERO.-** Se instruye a los C.C. Secretario de Desarrollo Social y al Director General del Siapa de Tepic, así como a la Tesorera Municipal, para que realicen lo conducente respecto a los anteriores puntos de acuerdo y notifiquen sobre los avances físicos – financieros a las Comisiones



correspondientes del Honorable Cabildo mediante los informes trimestrales y cierre de ejercicio.

**CUARTO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que gestione los recursos ante la Tesorera Municipal y publique sin restricción alguna, los anteriores acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No. 5.-** Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir convenio de colaboración para la escrituración de la vivienda con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que el Lic. José Silverio López Cuevas, Jefe del Departamento de Catastro e Impuesto Predial, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor.

Asimismo **Presidente Municipal** abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

**El regidor Pascual Miramontes Plascencia** comenta que es un excelente programa de escrituración, ya que muchas personas son de escasos recursos y no pueden pagar todos los trámites administrativos.

**El regidor Roberto Milton Rubio Pulido** comenta que es un programa muy noble para apoyar a la gente de menos recursos económicos, ya que hay casos de que es muy necesaria la ayuda por parte de la administración municipal.

**El Lic. José Silverio López Cuevas, Jefe del Departamento de Catastro e Impuesto Predial** comenta que el convenio que se suscribirá con CORETT, trae consigo un programa de regularización de la tenencia de la tierra en el Municipio de Tepic, que tiene por objeto regularizar los asentamientos humanos irregulares, para que los avecindados y sus familiares tengan certeza y seguridad jurídica sobre los lotes que poseen.

Por lo que no habiendo más oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza a los C.C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal y al Lic. J. Trinidad Espinosa Martínez, Secretario del

Ayuntamiento; para que en representación del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic; suscriban el convenio de colaboración para la escrituración de la vivienda, con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT).

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, a la Tesorera Municipal y al Jefe del Departamento de Catastro de Impuesto Predial, realicen lo conducente para la ejecución y cumplimiento del convenio respectivo.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique sin restricción alguna, los anteriores acuerdos en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No. 6.-** Para dar cumplimiento al punto número 6 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para otorgar las Llaves de la Ciudad, al Dr. Samuel Joaquín Flores. El Presidente Municipal comunica a todos los integrantes del Honorable Cabildo, que dicho punto es desincorporado del orden día.

**Punto No. 7.-** Para dar cumplimiento al punto número 7 del orden del día, relativo al punto de solicitudes y comunicaciones recibidas. El Secretario informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:

- a).-Solicitud de autorización para la reincorporación a sus funciones de la C. Lourdes Leticia García Oregel, como regidora del Honorable XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic. **Misma que será turnada a la Comisión de Gobernación para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

**Punto No. 8.-** Para dar cumplimiento al punto número 8 del orden del día, referente a los asuntos generales al orden del día para realizar diversos planteamientos. **El Presidente Municipal** abre el registro de oradores, para los que tengan interés en presentar algún asunto, **en el punto de asuntos generales**, lo manifiesten, registrándose en el siguiente orden:

**1.- El regidor Federico Melendres Martínez** comenta que en el área de aseo público, se está trabajando con aproximadamente 18 vehículos las 24 horas, donde no hay opción de hacerle mantenimiento, derivado de ello, salió la iniciativa de realizar un lavado para lavar diariamente los carros, para ello, se le pide a cada Regidor, una cooperación de 300 pesos para acabar de construir dicha instalación.

**2.-El regidor Pascual Miramontes Plascencia** comenta que un grupo de personas que habitan el ejido de Francisco I. Madero, solicitan que se les realice un empedrado en el callejón Rafael Hernández, toda vez que se pone muy lodoso en tiempo de lluvias y porque por ahí pasan los alumnos que se dirigen a la escuela secundaria.

**El Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** recibe a la comitiva del poblado de Francisco I. Madero, donde le autoriza la construcción del empedrado del callejón.

**3.- El regidor Mario Alberto Isiordia Rodríguez** explica que su tema es algo parecido al del Regidor Pascual Miramontes Plascencia, ya que solicita la ampliación de la red de luz eléctrica en la colonia Insurgentes de esta Ciudad.

**4.- El regidor José Manuel González Galván** comenta que derivado de las visitas que realizó a su demarcación territorial, se encontró con varias quejas, pero la más importante es que las calles de la Colonia Benito Juárez Oriente, se encuentran en muy malas condiciones.

**El Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** comenta que giró indicaciones al Ing. Jhony Oswaldo Vera González, Secretario de Obras Públicas, para que atienda las peticiones de la colonia Benito Juárez, donde ya anda trabajando la Motoconformadora del municipio.

**5.- La regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo** comenta que recibió una queja por parte de los colonos del FOVISSSTE, donde le manifestaron que el puente que se está construyendo está muy mal ubicado.

**El Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** comenta que ya se había atendido la queja del FOVISSSTE por la construcción del Puente, pero al revisar dicho planteamiento se denotó que era capricho de 2 personas que son el Presidente y Secretario del Comité de Acción Ciudadana.

Asimismo la Regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo, realiza el planteamiento para que se le apoye con la colocación de luminarias en las calles Manuel Lozada y Vicente Suárez de la colonia Lomas de la Laguna de esta Ciudad, debido a que se encuentra muy oscuro por la noche.

**6.- El regidor Armando Aguilar Romero** comenta que en el lugar donde se hacían los eventos todos los sábados para los niños en el Parque ecológico, se encuentra tapado su desagüe, generando un lodazal en el camino, ocasionando que los niños que pasan por ahí, se bajan a la calle y puedan sufrir un accidente.

**7.- El regidor Enrique Camarena Lambarena** solicita el apoyo para que a los ejidatarios del ejido el Rincón, se les pague la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N) por parte del SIAPA Tepic, debido que andan vuelta y vuelta, sin que se les resuelva su situación.

**8.- El regidor Javier Naya Barba** solicita que se le apoye con la colocación de luminarias por las calles atrás del COMI, en la Colonia Independencia, debido a que se encuentra muy oscuro por la noche.

**Punto No. 9.-** No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, siendo las (11:00) once horas del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**  
**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

HÉCTOR GONZALEZ CURIEL

---

ROBERTO RUIZ CRUZ  
SINDICO MUNICIPAL

---

ARMANDO AGUILAR ROMERO  
REGIDOR

---

SULMA ROSARIO ALTAMIRANO ESTRADA  
REGIDORA

---

ENRIQUE CAMARENA LAMBARENA  
REGIDOR

---

CYNTHIA LORENA CARRILLO GLORY  
REGIDORA

---

JOSE MANUEL GONZÁLEZ GALVAN  
REGIDOR

---

JUAN ALBERTO GUERRERO GUTIERREZ  
REGIDOR

---

EVA FRANCISCA IBARRA HERMOSILLO  
REGIDORA

---

MARIO ALBERTO ISIORDIA RODRÍGUEZ  
REGIDOR

---

GEORGINA EUGENIA JIMÉNEZ PAREDES  
REGIDORA

---

FEDERICO MELENDRES MARTÍNEZ  
REGIDOR

---

PASCUAL MIRAMONTES PLASCENCIA  
REGIDOR

---

JAVIER NAYA BARBA  
REGIDOR

---

*EDUARDO NAYA VIDAL  
REGIDOR*

---

*GUILLERMINA RAMIREZ CARRILLO  
REGIDORA*

---

*ROBERTO MILTON RUBIO PULIDO  
REGIDOR*

---

*JOSE EDUARDO RUÍZ ARCE  
REGIDOR*

---

*J. TRINIDAD ESPINOSA MARTÍNEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
CERTIFICA Y DA FE*

*LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 09 DE JUNIO DEL 2014.*